

RESOLUCIÓN

Analizada la documentación que obra en el expediente de referencia, tramitado al amparo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Por Resolución de la Consejera de Salud de fecha 9 de enero de 2024 se aprueba el Plan de Contratación de la Consejería de Salud para el año 2024 identificando los posibles contratos a licitar a lo largo del ejercicio en base a las propuestas formuladas por los diferentes centros gestores.

El Plan Anual aprobado no reviste carácter vinculante para el órgano de contratación teniendo una función informativa y no limitativa, no estando obligado a licitar todos los contratos en él incluidos o a hacerlo en las condiciones concretas anunciadas; es ese carácter abierto el que permite introducir nuevas contrataciones para ir adaptándose a las necesidades que puedan surgir.

En uso de las competencias atribuidas como órgano de contratación de acuerdo con el artículo 37.1 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración,

RESUELVO

PRIMERO.- Modificar el Plan de Contratación de la Consejería de Salud del ejercicio 2024 aprobado por Resolución de 9 de enero de 2024, incluyendo el contrato que se detalla en el anexo.

SEGUNDO.- Disponer la publicación de la modificación del Plan de Contratación de la Consejería de Salud en el Perfil del Contratante y en el portal de Transparencia de la Administración del Principado de Asturias.

	Estado del documento	Original	Página 1 de 2	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250364741341335654			

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL	CPV	OBJETO	PROCEDIMIENTO	SARA	IMPORTE APROXIMADO ESTIMADO	FINANCIACIÓN MRR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN SANITARIA	55500000-5	Servicio de catering para las XIII jornadas de farmacovigilancia	ABIERTO SIMPLIFICADO	NO	59.369,52	NO



Estado del documento

Original

Página 2 de 2

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250364741341335654

